

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5684 *BIGMAT LOGÍSTICA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Bigmat Logística, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Hotel Melia, sito en Calle Poeta Joan Maragall, 43, 28080 Madrid, el día 29 de noviembre de 2025, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de noviembre de 2025, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la cesión del préstamo entre Estrategias Bigmat, S.L.U. y Bigmat Logística, S.A.

Segundo.- Aumento de capital social por compensación de créditos, por importe máximo de 3.088.000 euros, mediante la emisión de un máximo de 3.088 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 28,62 euros por acción, Delegación en el Consejo de Administración para su ejecución, que podrá tener carácter incompleto, y adaptación estatutaria conforme al art. 297.1.a) y 2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe máximo de 1.920.000 euros, mediante la emisión de un máximo de 1.920 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión respetando el derecho de suscripción preferente y estableciendo una suscripción mínima de 8 acciones por accionista, con delegación en el Consejo de Administración para su ejecución, que podrá tener carácter incompleto, y adaptación estatutaria conforme al art. 297.1.a) y 2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Nombramiento de consejeros.

Quinto.- Aprobación del Código Ético del Consejo de Administración de Bigmat Logística, S.A. y consecuente modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo previsto en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el momento de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, se pone en conocimiento de los accionistas que podrán examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

- Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas tanto la relativa a los aumentos de capital como al código ético, junto con el informe sobre las mismas.

- Certificación del auditor de cuentas de la Sociedad sobre la exactitud de los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

Se informa a los señores accionistas de que, en el caso de no poder asistir, y si lo estiman oportuno, pueden delegar su representación en los términos expresados en la normativa aplicable.

En Madrid, 22 de octubre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ramon Arbol Serrano.

ID: A250048980-1